

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Dejamos de dar cuenta en nuestro número de ayer de las siguientes

**DISPOSICIONES OFICIALES.**

Real orden declarando subsistente la concesion definitiva otorgada á la sociedad proyectada con el título de *Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza*, para la construccion y explotacion de esta línea.

Otra mandando que se reemplacen los sellos de que se sirven las administraciones de correos.

Real decreto disponiendo que el sueldo general líquido de todas las armas é institutos del ejército, esceptuando la guardia civil que continuará con el que señala su reglamento orgánico, sea el que disfruta la infantería; y que el haber de cabos y soldados de todas las armas se aumenten ocho maravedises diarios líquidos desde 1.º de este mes que corre.

## ESPAÑA.

MADRID 27 de setiembre.

No sabemos qué pensar acerca de la política que se propone seguir el actual gabinete á vista del artículo que su órgano en la imprenta consagra el domingo al elogio de los decretos publicados en los dos dias anteriores. Lo que nosotros sospechamos desde un principio comienza á realizarse por desgracia. El gabinete Sartorius continúa en esta parte la política de su antecesor, cuya habilidad y mérito se cifraban en la captacion de algunas individualidades, creyendo que ganaba de este modo el auxilio y cooperacion de las fracciones á que antes correspondieron.

Desde los primeros pasos para la organizacion del ministerio, se echó de ver esta tendencia. El señor Sartorius no llamó á sus amigos íntimos, á los hombres de su devocion para que le ayudasen á conllevar la carga del mando. Buscó sus cólegas fuera de las filas que capitanea, convencido tal vez de que no hay en ellas elementos para un gobierno aceptable y duradero, creyendo lo que es mas verosímil, que si se asociaba en el poder á los que habian sido sus adversarios, se pondrian voluntaria é incondicionalmente á su servicio, arrastrando en su defeccion á cuantos profesaran sus opiniones. Con este fin un monstruoso maridaje con el señor Domenech, y propuso la cartera de Marina al señor Quesada. Con este fin brindó con varios ministerios al general Córdoba, y se dirigió con éxito á personas que nadie podia sospechar que formasen parte de un ministerio presidido por el conde de San Luis. A su

fraccion solo le concedió un ministerio, el de Fomento, y eso porque se hubiera de seguro enajenado sus sus simpatias destituyendo al señor Collantes que tan buenos servicios le acaba de prestar.

Pero donde mas se significa que el conde de San Luis sigue las huellas del gabinete Lersundi, es en los nombramientos militares que ha publicado el diario oficial. Como el campo se presentaba muy vasto, tuvo donde espaciarse S. E., y llenando las plazas vacantes, y mediante ciertas cesantías y traslaciones, formó una combinacion donde por lo respectivo á la clase militar y familia moderada, ingresan todas las notabilidades que en mayor ó menor escala, en uno ú otro sentido figuraron en la oposicion á los anteriores gabinetes. Si el actual hubiera subido á las sillas doradas en hombros de todo el partido moderado, y con aplauso suyo, no habria obrado de otro modo. Sin duda piensa su gefe que su presidencia es la espada que corta todas las dificultades y pone términos satisfactorio á todos los conflictos.

Pues bien, estos nombramientos y el relevo de la comision conferida al duque de Valencia se califican como una política firme, conciliadora, expansiva, generosa, como la política reclamada por las circunstancias, que salva todas las dificultades y proporciona todas las rehabilitaciones sin estrépito ni compromisos. Nosotros al contrario no tememos calificarla como una política ambigua, sospechosa, que camina al azar y sin rumbo conocido.

La razon es muy obvia. Si despues de proclamar el conde de San Luis el pensamiento que se propone realizar, y de plantearlo vigorosamente, se uniesen á él los hombres, á quienes llama sin soltar prenda alguna política, se explicaria bien esa amalgama que aparece en las columnas de la *Gaceta*, y solo en las columnas de la *Gaceta*. Querria esto decir que su superioridad habia absorbido á las antiguas oposiciones y que estas le reconocian al fin como su gefe. Mas sin aquellos preliminares, sin haberse puesto de acuerdo el presidente del consejo con las personas á quienes confiere los puestos militares mas elevados sobre la marcha futura de los negocios públicos, se ignora quienes son los convertidos, y qué régimen va á surgir de semejante alianza. ¿Quiénes han variado de ideas, el conde de San Luis y sus amigos ó las oposiciones que tuvo en frente y los suyos? ¿Han vuelto á reanudarse los vínculos que unian á los miembros del famoso comité electoral, que rompieron el señor Sartorius y sus parciales para prestar sus servicios al gabinete Roncali? ¿El nuevo régimen se acomodará á los principios sostenidos por la oposicion, ó á los que defendia en contra suya el conde de San Luis? Hé aquí lo que importa saber, lo que se necesita dilucidar previa-

mente para formar juicio acerca de la índole y estabilidad de las transacciones anunciadas con tanto estrépito. Si se deben á los destinos, lo que no creemos, esto será una prueba de que nació la disidencia de su pérdida, y muere lógicamente por su obtencion.

En cuanto al asunto del general Narvaez estamos muy lejos de creer que haya tenido la solucion que exigian los principios constitucionales. El duque de Valencia tiene ya levantado el destierro que se le habia impuesto, de lo que nos alegramos como aplaudiriamos todo acto de justicia en favor de cualquier ciudadano. Pero ¿han quedado salvas la inmunidad y la independenciam del Parlamento? De ninguna manera. Si el duque hubiera sido llamado convocadas las Cortes, declarando que las funciones legislativas de los senadores son preferentes á toda comision del gobierno, saldria incólume del conflicto la inmunidad parlamentaria, cuando al mismo tiempo se acordara la justa reposicion de los senadores que fueron separados de sus destinos por el voto que emitieron favorable al general Narvaez. Faltando estos requisitos y dándose por pretesto para relevarle de la comision el estado de su salud, el agravio subsiste como antes y se repetirá las veces que acomode al gobierno separar de los bancos legislativos á un senador ó diputado militares. Entre la resolucion adoptada y la que tomó en un caso idéntico el gabinete Pacheco, media una distancia inmensa. El señor Pacheco resolvió la cuestion política, ó propuso al menos un proyecto de ley para que se decidiese en sentido favorable á las Cortes. El señor Sartorius solo ha resuelto la cuestion personal por motivos meramente personales, dejando la política sujeta al fallo que no calificaremos, dado por la cámara vitalicia, del modo y con las circunstancias que saben todos.

(Clamor Público.)

El *Heraldo* del domingo dice que don Narciso de la Escosura ha sido llevado á la cárcel del Saladero por resultar complicado en una causa política en que entienden los tribunales.

De la vista y registro domiciliario del establecimiento literario de don Patricio de la Escosura dá estos pormenores el periódico ministerial.

La policia recibió aviso de que en el establecimiento redaccion del *Diccionario universal de derecho* del señor Escosura podria hallar algunos de los papeles y documentos que en los últimos dias del pasado ministerio escandalizaron la corte. Segun el aviso, alguno de los empleados no era extraño al delito que se perseguia. La policia, en su consecuencia, registró la casa redaccion del *Diccionario* y las personas á quienes la confianza señalaba; y ha-

biendo sido inútiles estas primeras pesquisas, la policia hizo que uno de los empleados en el *Diccionario* la condujese á su casa, y allí encontró efectivamente escritos poco monárquicos por cierto, varios papeles peligrosos y una proclama al ejército no terminada todavía, en la que se trataba bastante mal á la corte, al ministerio pasado y al actual. Trasladado el autor de la proclama á la cárcel, siguen con actividad los procedimientos á que ha dado origen su prision, y las autoridades se lisonjean de descubrir al cabo á los cómplices de este delito.

(Nacion.)

Item 28.

La oposicion que con perseverancia nunca desmentida venimos haciendo á que los hombres de ideas progresistas presten sus servicios á los ministerios moderados, no se funda en motivos de intolerancia y animosidad, sino en el amor á los principios, norte y guia de nuestras penosas tareas. Abrigamos la íntima persuasion de que es imposible desempeñar ciertos cargos públicos sin asociarse mas ó menos activamente á la obra y el pensamiento del gobierno supremo, que puede consistir, como la experiencia enseña, en la trasgresion sistemática de las doctrinas constitucionales. El funcionario público, so pena de vender la confianza en él depositada, tiene que seguir el impulso que se determine por los consejeros de la Corona y obedecer á las instituciones que se le comuniquen. Por fuerza ha de verse frecuentemente colocado entre los deberes de su cargo y las inspiraciones de su conciencia política, que no acertará á conciliar en muchas ocasiones, empeñándose en una lucha donde quedarán sacrificados unos ú otras.

Las pruebas de esta verdad abundan, y actualmente tenemos una palmaria é irrecusable en el caso del señor Domenech. Los amigos particulares de su señoría protestan y aseguran que no ha adjurado de sus principios, y que se propone hacer en su favor cuando le permitan las circunstancias. No entraremos ahora á calificar si el señor Domenech puede prestar algun servicio á sus antiguas creencias, siendo miembro de un gabinete que profesa otras contrarias, y habiendo ingresado en el ministerio, no por su propia virtud como representante de un gran partido, sino por su conformidad inesperada con el conde de San Luis, acuerdo irrealizable sin que uno y otro hayan renunciado á sus opiniones y compromisos anteriores. El buen sentido dicta que perteneciendo todos los miembros del Consejo al bando moderado; que debiéndose la entrada en el poder del señor Domenech á la propuesta del señor conde de San Luis; que no habiendo el pensamiento de organizar un gabinete de



coalicion, como sucede en ocasiones muy raras, sea el ex-ministro catalan quien haya hecho el sacrificio de sus doctrinas, salvando el abismo que lo separaba de sus antiguos adversarios, hoy cólegas en el poder.

Mas lo persuade el ver que el señor Domenech consiente y prescribe cosas y actos en pugna abierta con las doctrinas que constituyen la fé política del partido progresista. S. S. ha visto con indiferencia, cuando no haya aprobado terminantemente, las medidas rigurosas empleadas contra los periódicos, á virtud de las cuales tiene suspensas sus tareas políticas *El Diario Español*, y tanto á este apreciable periódico como á otros se han impuesto crecidas multas. Ni la censura previa que se aplica á la imprenta prohibiendo y mutilando los artículos, ni el sistema de las multas gubernativas á juicio de la autoridad, ni la inhabilitacion de los editores responsables por el simple acto de entablar las denuncias, ni otros muchos vejámenes que sufre hoy la asenderada institucion, caben en el cuadro de las ideas, que tiempo atras sostuviera con tanto ardor el señor Domenech.

En este asunto sin embargo podrá decirse por sus defensores, que la imprenta no depende inmediatamente de su ministerio, y que con arreglo á una de las bases del programa aceptado por su señoria, debe someterse á las Cortes una ley liberal que garantice el ejercicio de este importante derecho. Pero fuera de que tales consideraciones no salvan en manera alguna la responsabilidad del que siendo ministro no hace cuestion de su permanencia en el mando el que cese la persecucion contra la imprenta, ¿qué se contestará en vista del decreto con fecha del 23 que apareció en la *Gaceta* del domingo, relevando del pago de los derechos de arancel, puertos, faros y demas, á todos los efectos de cualquier género que se introduzcan y apliquen exclusivamente á la construccion y explotacion de los caminos de hierro? Este decreto envuelve una usurpacion manifiesta de las facultades legislativas, y una infraccion no menos clara de la ley de aranceles. Solo las Cortes pueden imponer derechos en la introduccion ó salida de los géneros, porque esto equivale á una contribucion, y ninguna de su clase es legítima sin el voto previo de las Cámaras. Solo estas tambien pueden alterar los derechos establecidos, y eximir de su pago á las empresas ó particulares, porque lo que es objeto de una ley debe revocarse ó modificarse por otra. Contrayéndonos á los derechos de arancel, ademas de estas razones, hay una prohibicion especial que se contiene en la ley de 17 de julio de 1849. Las Cortes otorgaron al gobierno autorizacion para reformar los aranceles con arreglo á ciertas bases, y entre ellas la 6ª dice así: «No se concederá escepcion ni rebaja de derechos á favor de industria, establecimiento público, sociedad ni persona, de cualquiera clase que sean.» A esta prevencion terminante, á la ley constitucional donde se prescriben las atribuciones de los poderes y el modo de ejercerlas, ha faltado el señor Domenech en el decreto del 23.

Y no se diga que solo se ha limitado á regularizar y hacer de igual condicion las concesiones antes otorgadas. Esto no es exacto, puesto que estiende sus límites mas allá del punto establecido, ampliando la exencion á todas las empresas y á todos los objetos de construccion y explotacion. Ademas, lo que lleva en sí un vicio radical y ori-

ginario, nunca convalece ni debe ratificarse por ningun ministerio que respete las leyes.

Tampoco se quiera imponer silencio á los impugnadores de la medida con la necesidad imperiosa y evidente conveniencia de fomentar la construccion de los ferro-carriles. Estos motivos y otros de diversa índole debian estimular al gobierno para reunir sin demora las Cortes, sometiéndolo á su juicio el oportuno proyecto de ley, puesto que no hay obstáculo que lo impida. Mayor impulso recibirian los caminos con una ley votada por los poderes legítimos que con todos esos decretos, hijos de la omnipotencia ministerial. Bien merecia la pena del retardo de algunos dias el atenerse á la ley que es la primera necesidad de la época presente. Por último, no se observe que la exencion queda sujeta al acuerdo posterior de las Cortes, adoptándose las precauciones mas esquisitas para hacer siempre constar los efectos que introduzca cada empresa. Semejante modo de legislar defrauda las facultades del Parlamento, y está en pugna abierta con las doctrinas de la escuela progresista. Precisamente uno de los temas de la oposicion que nuestros amigos (en cuyo número se contaba el señor Domenech y nosotros hemos hecho á los ministerios moderados, es esa reserva ó fórmula que recuerda ó representa los tiempos del absolutismo, que anula la autoridad legítima de las Cámaras, que las reduce á una cancelleria para registrar los decretos del ministerio, y discutir los negocios cuando ya están resueltos y pertenecen á la clase de los hechos consumados.

(Clamor Público.)

Idem 26.

*La Nación* contesta ayer á un comunicado del señor Lopez Martinez sobre si este dijo en su célebre folleto que el conde de San Luis era de los que se arrepentian.

*Las Novedades* ocupándose de los decretos publicados en el dia anterior dan su aprobacion al que declara terminada la comision del duque de Valencia.

*El Tribuno* desapruueba la reparacion de las pagadurias militares.

*La España* empieza una serie de artículos sobre Joló y Mindanao (islas del archipiélago filipino.)

*El Diario Español* no trae artículo doctrinal.

*El Heraldo* considera los decretos de 23 como todo un programa ministerial en que proclama la conservacion de todos los conservadores.

*El Clamor Público* declara que la misma oposicion hará á los señores Mon, Pidal ó Arrazola que la que hace al conde de S. Luis.

*El Diario Español* apareció ayer sin carácter político á causa de haber sido reducido la noche antes á prision su editor responsable en virtud de fallo judicial.

El 24 de este mes salió de Paris el señor marques de Molins ministro de Marina con direccion á uno de los puertos de Francia. Desde alli se dirigirá por mar al departamento del Ferrol, el que compromisos de amistad le obligan

á visitar antes de su venida á la Corte. La estancia sin embargo del marques de Molins en el Ferrol será en estremo breve, y antes de que concluya el mes habrá tomado asiento en el consejo de ministros al lado de sus compañeros.

Con fecha 12 del actual y á instancias suyas ha sido jubilado el director general de Ultramar señor Vazquez Queipo. Se habla para sucederle de don Joaquin José de Mora, uno de los hombres mas distinguidos en administracion.

Hoy han empezado á pasar al Consejo real los expedientes del Consejo y cámara de Ultramar.

(Hojas autógrafas.)

Idem 27.

No son ciertos los rumores que han circulado estos dias acerca del desestanco del tabaco y la sal. El Sr. Ministro de Hacienda ni aun siquiera ha pensado en semejante cosa.

*La España* que debe estar bien enterada de lo que piensa el General Lersundi, dice á propósito de este, y otros generales que acaban de ser empleados, lo siguiente:

«Podemos asegurar, dice, que el Señor General Lersundi no ha presentado dimision, lo que ha hecho poner en manos del Sr. Ministro de la Guerra una esposicion en que, fundándose en el mal estado de su salud, pide á S. M., como capitán general de Andalucía, que se digne concederle su cuartel para esta Corte, donde existen mas medios de curacion que en otra poblacion cualquiera.

Creemos que el Sr. General Sanz se encuentra en igual caso, si bien hemos oido asegurar que en el de que el Gobierno no acceda á su pretension, piensa usar de la facultad que á los de su clase concede el reglamento de 1828. (Este reglamento da á los militares la facultad de pasar á la clase de pasivo, con el sueldo mínimo que en él se establece.

No sabemos si será mala estrella que acompañe al conde de San Luis ó si será otra cosa, pero es lo cierto que desde que S. E. subió por segunda vez al poder, empezamos á presenciar, prisiones causas políticas y allanamientos de domicilio, escenas, á que sea dicho en verdad, nos encontrábamos ya desacostumbrados.

Hay quien cree que á la real orden, deseando libre al general Narvaez su regreso á España, debia acompañar la reposicion de los senadores que dejaron, ó fueron separados de sus destinos por votar en favor de la inviolabilidad de los miembros de la alta cámara. Nosotros tambien creemos que tienen razon los que así piensan. (P.)

El dia 21 fué aprehendido por la policia de Madrid, en uno de los barrios bajos un hombre, á quien se le encontraron 800 proclamas dirigidas al ejército. Con objeto, de que el preso no pudiera negar su criminalidad, el agente aprensor le hizo firmar en el acto una de las que estaba escribiendo. Entre los papeles aprehendidos los hay manuscritos é impresos y todos tienden á trastornar el orden.

Dicha persona parece que se llama de apellido Andres y es oficial de reemplazo.

Idem 28.

Ayer se ha repartido la *Exposicion que dirige al Congreso de los diputados el ex-ministro de Marina don Antonio Doral*. Despues que hayamos examinado con todo detenimiento y madurez las razones que el señor Doral aduce en refutacion de los cargos hechos por la prensa, con motivo del suministro de carbon de piedra para el apostadero de Filipinas; nos apresuramos á dar nuestra opinion imparcial y desapasionada sobre tan interesante documento.

Se habla del señor Lopez Santaella, arcediano de Huete y senador del reino, para un puesto importante en Madrid.

Las dimisiones ó renunciaciones que han hecho los generales Concha y Lersundi de la direccion de caballeria y de la capitania general de Andalucía están admitidas, habiéndose manifestado, segun parece á alguno de ellos, persona autorizada por el ministro de la Guerra.

Se habla con variedad de sus sucesores. Por ahora parece queda el general Lara en Madrid.

Inútil es buscar en todos los periódicos extranjeros otras noticias que las que se refieren á la marcha y giro de la cuestion de Oriente. La prensa europea vé hoy mas que nunca en peligro la paz, y hasta algunos de los diarios que siempre han procurado atenuar la gravedad de ciertas noticias, no pueden disimular ya sus temores de que estalle la guerra de un momento á otro. La situacion de Constantinopla se vá haciendo cada vez mas crítica: el gobierno otomano apenas puede ya contener el ardiente entusiasmo del pueblo, que quiere rechazar con las armas las injustas pretensiones de la Rusia, ó morir peleando por la independencia y el honor nacional.

En Inglaterra se ha celebrado un numeroso meeting en favor de los torcos. Los fondos públicos siguen experimentando una baja notable en Londres y París.

Parece que se va á publicar bajo el título de *El Oriente* un periódico de grandes dimensiones, cuya mision será la de defender los principios del partido conservador. Hemos oido que será apoyado por varias notabilidades de ambas Cámaras, y que verá la luz pública tan pronto como regrese de Andalucía el señor Cociña, que es quien se vá á encargar de su direccion.

Creemos que este señor Cociña es el mismo que redactó en la Coruña á principios de 1843 un diario moderado titulado *El Centinela*, y que publicó hace pocos meses en las columnas de *La Epoca* diferentes artículos bastante liberales, sobre el estado de nuestra Hacienda.

Anoche ha debido llegar á esta corte Mr. Soulé, representante de los Estados-Unidos de América cerca de S. M. la reina.

Leemos en un periódico de la corte «Hemos oido que el señor Collantes aprovechando interinidad en el desempeño de la cartera de Marina, ha creído conveniente conferir á uno de sus niños, de doce años de edad, los honores de alférez de la brigada de Marina, hacer capitán de fragata á un pariente que estaba en el número 70 del escalafon de los tenientes de navio, y dar



antigüedad á otro que no la tenía en la categoría de los capitanes de navío.

También nos han asegurado que ha nombrado oficial primero supernumerario del cuerpo administrativo de la armada á un tenedor de libros del departamento del Ferrol, que lleva escasamente tres años de servicio en la Marina.

Ignoramos si efectivamente serán ciertos tales nombramientos, que perjudicarian notablemente á las clases en que igresasen los referidos agraciados. (Nacion.)

De un artículo de *El Clamor Público* tomamos lo siguiente:

El gabinete Lersundi pertenece ya á la historia. Nada nos resta en justicia mas que colocar sobre su tumba los siguientes

#### EPITAFIOS.

Mortal, escucha, detente!

¡Párense los caminantes!

Yacen aquí frente á frente

el ministro presidente

y el de Justicia, Govantes.

Lersundi, tan militar

como innovador Govantes,

la carrera debió errar

y ni aun tierra quiso dar

á los pobres protestantes.

Govantes nada fundó

y fué ministro postizo;

muerto está como vivió.

Quien del foro le sacó

no supo lo que se hizo.

Entre jaramago y setas

yace aquí don Pedro Egaña

celebrado en cien trompetas

por los pobres y poetas

que fecundizan la España.

Dechado de suspicacia,

fué orador de poco pelo

y periodista sin gracia,

Talleirand sin diplomacia,

parodia de Maquiavelo.

Dicen que fué muy astuto

el que tierra y polvo masca,

pequeño, de rostro enjuto,

árbol de mucha hojarasca

pero sin flores ni fruto.

Gran amigo de un gigante

el hacendista Pastor,

dejó la deuda flotante

duplicada en un instante

por orden de su señor.

De su prodigiosa pluma

el plan, arreglo y contrato

brotaban como la espuma.

Defuncionó *ab intestato*,

y fué mal ministro en suma.

El ministerio presidido por el conde

de San Luis se ha formado de las cenizas

de sus antecesores, entre los aplausos

de pocos, la desconfianza de muchos

y la sorpresa de todos.

#### REVISTA AMERICANA.

Méjico.—El vapor «Tejas» llegó el 25 á Nueva-Orleans con fechas de Méjico hasta el 19, y de Veracruz hasta el 21 de agosto. La República seguía gozando de completa tranquilidad, y el gobierno esforzándose por llevar á cabo la obra de regeneracion que con tanta energía ha acometido.

Los movimientos que se dijo habian estallado en Guanajuato se redujeron á un motin insignificante, promovido por los subalternos, capitan D. José M. Jordan y subteniente D. Clemente Cabeza de Baca. Segun los partes oficiales recibidos por el supremo gobierno

del comandante general resulta, que entre una y dos de la mañana se oyó un tiroteo en el cuartel de San Pedro, y habiendo salido aquel para averiguar la causa, la guardia le aprehendió y le hizo prisionero. Supo entonces que los subalternos nombrados habian seducido al tercer batallon ligero de Guanajuato, pronunciandose en seguida contra las autoridades legítimas.

Las demas autoridades civiles del lugar se retiraron de la plaza y llamaron á las tropas acantonadas en otros puntos para reducir á la obediencia á los amotinados, salvando al mismo tiempo los caudales públicos; mas antes de que pudiesen llegar estas fuerzas, la tropa reconoció su error é hizo una contra-revolucion, que dió por resultado la fuga de los cabecillas y la libertad y el reconocimiento de la autoridad legítima del Sr Pacheco. Este desarmó á los disidentes, mandó juzgar en consejo de guerra á los sargentos, cabos y soldados mas culpables, y dió órdenes perentorias para la prision y castigo de Jordan y Baca, los cuales no habian sido capturados aun. Á las 3 de la tarde de aquel dia el órden quedó completamente restablecido. Hubo 2 muertos y 4 ó 5 heridos por las descargas que se hicieron en el cuartel. La poblacion no tomó la menor parte en estos acontecimientos.

Se ha espedido un decreto declarando traidores á la patria á Carvajal y demas mejicanos que sirvieron bajo la bandera de aquel cabecilla, mandando al mismo tiempo que se les persiga y castigue como tales donde quiera que sean aprehendidos.

Los indios bárbaros seguan asolando los estados fronterizos. Nada es mas lúgubre que las relaciones de los asesinatos, robos y captura de infelices niños y mugeres, cometidos con frecuencia en las escursiones de aquellos salvajes por Durango, Sonora y otros puntos.

El gobierno habia cedido á los reverendos padres de San Vicente de Paul el colegio de la compañía de Patzcuaro para una nueva congregacion.

Ecuador.—Los periódicos de Panamá anuncian, con referencia á noticias allí recibidas por la goleta *Flor de Mar* que zarpó de Guayaquil el 2 del actual, que el presidente Urbina se preparaba para salir para el Perú, dando por razon el estado de su salud; pero segun se creia, el verdadero motivo eran ciertas dificultades en que se hallaba envuelto el gobierno. Se creia que el general Robles se pondria pronto al frente de una revolucion para deponer á Urbina y hacerse nombrar en su lugar. Se temia con este motivo una insurreccion general.

Costa-Rica.—Segun las últimas noticias recibidas de Costa-Rica, parece que el gobierno intentaba cerrar el puerto de Punta Arenas para establecer mas al Norte otro en su lugar, consultando la mayor conveniencia de la República; pero se hacia mucha oposicion al proyecto, en razon de que se estimaban mayores las dificultades que las ventajas de la medida. (P.)

#### Noticias estrangeras.

##### Despacho eléctrico particular.

Paris 23 de setiembre.—El *Morning Post*, periódico de Lóndres dice que la Turquía debe ratificar su negativa de aceptar la nota primitiva de Viena, despues añade que los tres hom-

bres de Estado que están en el parlamento ingles á la cabeza del partido simpático á la Puerta, lord Palmerton, lord Russell, y el marqués de Clarendon, sabrán, (permaneciendo unidos con la Francia) continuar una alternativa que no puede evitarse mas adelante.»

Constantinopla 12 de setiembre.—Una diputacion de ulemas se ha presentado al Sultan y le han propuesto el siguiente dilema: ó una declaracion inmediata de guerra á la Rusia ó una abdicacion.—Se le ha concedido por toda dilacion para resolverse hasta el 13 de setiembre.

#### ORIENTE.

Los partes telegráficos que acabamos de transcribir reasumen el interes de las noticias de Oriente. A ser cierta la noticia del segundo parte relativa á la diputacion de ulemas, el Sultan se encuentra en una situacion difícil y espinosa en grado sumo.

El ejército turco se aumenta todos los dias; las tropas que manda el generalísimo Omer-Pachá, se componen en su mayor parte de salvajes y tribus feroces del Asia. que en número considerable han atravesado el desierto inflamadas de ardor, para combatir por su religion. Es casi seguro que no podrán contenerse, y que aun cuando el Sultan no quiera, estalle la guerra.

En ciertos circulos diplomáticos de Berlin se dice que la cuestion de Oriente no se resolverá hasta que llegue la primavera próxima.—No lo esperamos.

Se aguardan en Constantinopla las tropas que manda el bey de Tunez para auxiliar al Sultan.

#### FRANCIA.

##### PARIS 22 de setiembre.

Los periódicos de Paris no contienen noticia alguna de interes.

El emperador y la emperatriz tienen el pensamiento de hacer un viage á los departamentos ó provincias del Norte, las cuales preparan ya festejos para obsequiar á los viajeros.

#### INGLATERRA.

##### LONDRES 20 de setiembre.

El banco de Irlanda siguiendo el ejemplo del de Lóndres, ha elevado la tarifa del descuento para todo papel al 4 y 1/2 por 100.

La situacion financiera se ha mejorado un poco merced á las crecidas cantidades de oro que en estos dias han llegado á Lóndres, procedentes de Australia y California.

#### PRUSIA.

##### BERLIN 18 de setiembre.

Un periódico de Berlin dice que el aumento que se ha hecho sobre los derechos del azúcar ha sido causa de que suspendan sus trabajos algunas fábricas.

El gobierno prusiano ha enviado instrucciones formales á su representante en Constantinopla, para que determine á la Puerta Otomana á aceptar sin modificaciones la nota de Viena.

El cónsul general de Prusia que reside en los principados danubianos, ha recibido una condecoracion del emperador de Rusia.

#### CHINA.

La mala de las indias ha traído noticias de la guerra de China. El bando de la revolucion ha conseguido una nueva victoria, y las tropas avanzan hacia Pekin.

#### MONTEVIDEO.

El dia 18 de julio ha estallado en Montevideo una sangrienta colision entre la milicia urbana, afecta al presidente Oribe y las tropas regulares de Rosas. La milicia ha sido derrotada, lo mismo que el partido á quien defendia.—Ha habido un cambio de ministerio: el órden se ha restablecido.

#### HOLANDA.

##### LA HAYA 20 de setiembre.

Han vuelto á comenzar sus trabajos las dos cámaras de los estados generales de Holanda. Hasta ahora no han hecho otra cosa que elegir presidentes y secretarios.—Ya se ha constituido un nuevo ministerio en el gran ducado de Luxemburgo. (Presente.)

#### Gacetilla comercial.

##### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 27 de setiembre de 1853.

##### FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 43 1/2.  
Tres p. 8 diferido á 23 1/4.  
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.  
Ins. del 4 y 5 por 100 á 17.  
Amortizable de primera á 10 3/8.  
Dicha de segunda 5 1/4.  
Acciones de San Fernando 104.

##### Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 43 3/8 d.—El tres por ciento diferido á 23 5/8 d.—Amortizable de primera clase á 10 1/8 d.—Id. de segunda á 5 1/4 dinero y á 3 3/4 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de capones, á 3 3/4.

##### Cambios.

Lóndres á 90 dias 51 20 por un p. f.  
Paris á 8 dias 5 f. 25 por un p. f.  
Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/4 d.—Málaga 1/4 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

##### Bolsa de Paris del 27 de setiembre.

Tres por 100 75 fr. 40 c. Cuatro y medio por 100, 101 fr. 50 c.—Españoles.—Diferido, 22 1/8. Interior, 42 3/8. Pasiva 0.

##### Bolsa de Lóndres del 15 de setiembre.

Consolidados 92.—Españoles: Pasiva 5 1/4.—Tres p 8 46 5/8.—Diferida 21 3/4.

#### MERCADOS ESPAÑOLES.

##### Málaga 22 de setiembre.

Precios del mercado.—Trigo recio de 1ª calidad. F. Rs. 49 á 54. Id. id. de 2ª id. 46 á 47. Id. id. 3ª id. 43 á 45. Id. cañivano, segun calidad 38 á 42. Id. morillo de la vega, 42 á 44. Cebada del pais, 1ª calidad, 19 á 20. Id. navegada, segun calidad 16 á 17. Maiz del pais 28 á 29. Garbanzos de 1ª, 2ª y 3ª calidad 78 á 100. Habas tarragónas 40 á 41. Id. mazaganas 32 á 34. Id. menudas 32 á 33. Aceite fresco á 52. Idem malo á 50.

Granada 21.—Trigo, de 34 á 42 rs. f. nega.—Cebada, de 15 á 16.—Habas, de 17 á 29.—Maiz de 26 á 27.—Garbanzos, de 55 á 58.—Aceite, á 65 reales.

Valencia 19 setiembre.—Precios corrientes con los derechos pagados de puertar.

Aceite, de 56 á 58 rs. arroba.—Almendras finas, á 124.—Id. comunes, á 82.—Alubias del Pínel, de 13 á 14 barcilla.—Id. de la Mata, á 10.—Azúcar blanco, á 54 1/2 arroba.—Id. quebrado, á 45 1/2.—Id. surtido por mitad, de 44 1/2 á 54 1/2.—Algarrobas á 4.—Garbanzos superiores de 44 á 46.—Cebada, á 6 rs. barcilla.—Maiz amarillo, á 6 1/2.—Id. blanco, á 7.—Habas, á 16.—Sueta del pais, á 100 rs. arro-



ba.—cañamo del reino en rama de 46 á 64.—  
Id. rastrillado, de 80 á 120.—Arroz de pri-  
mera, á 24.—Id de segunda á 22.—Id de ter-  
cera á 20.

Tomamos del *Diario Mercantil* de Valencia las siguientes líneas:

Segun las noticias que recibimos de los pue-  
blos de la Ribera, la cosecha del arroz ha si-  
do este año abundante, y la del aceite ofrece  
muy buenas esperanzas. El que se estrae del  
fruto conocido con el nombre de *cacahuete* ó  
avellana americana, ofrece muy buenas cuali-  
dades, y creemos que llegará á ser muy esti-  
mado cuando se estiende su cultivo, que es  
to-lavía muy limitado. Este aceite es sumamen-  
te límpido y muy útil para el alumbrado: ade-  
mas ofrece la gran ventaja de poderse cul-  
tivar en terrenos areniscos y eriales, donde no  
progresa otro género de vegetación.

He aquí las últimas noticias que nos sumi-  
nistran los mercados españoles del Norte:

Las harinas de Santander á última hora se  
cotizaban á 18 1/2 reales la arroba de prime-  
ra; 17 1/2 dichos de segunda; á 15 1/2 y 14 la  
tercera, todas ofrecidas y sus compradores. La  
baja es de un real en arroba.

En Burgos, Villarcayo y Villasana tuvieron  
no aiza considerable los trigos tan pronto co-  
mo recibieron avisos de esta plaza, y subieron  
hasta 28 rs. vellon fanega. A consecuencia de  
las órdenes negativas, remitidas últimamente,  
bajaron 4 ó 6 rs. en fanega, y hoy se espelean  
de 32 á 34 rs. vn.

En Orduña se enagenaron en el mercado del  
sábado último mas de 400 fanegas de trigo,  
200 para Bilbao y las 200 restantes para los  
pueblos del señorío á 50 rs. fanega, y además  
60 dichas de cebada á 17 rs. una.

En Guipúzcoa la cosecha ha sido bastante  
buena, y en el mercado de Tolosa se despacha-  
ba el trigo del país de 44 á 46 rs. fanega, y  
el navarro á 41 rs. fanega. El maíz gozaba de  
tanto favor como el trigo y su precio casi al-  
canzaba la misma cifra.

En Navarra no eran extraños algunos com-  
pradores franceses, y en Pamplona el trigo se  
detallaba á 37 rs. fanega. Presentaba la cosecha  
de vino mal aspecto; el *coñac* había inva-  
dido las viñas; la de aceite prometía ser abun-  
dante si la atmósfera no se presentaba re-  
belde.

## MERCADOS ESTRANJEROS.

Burdeos 22 de setiembre.—Los aguardientes  
espíritus 3/6 han tenido hoy un aumento  
de 12 francos, y se pagan á 190 fr. los dispo-  
nibles.

Mayaguez 25 de agosto.—Las transacciones  
mercantiles están en completa calma, efecto de  
la estación los cosecheros del azúcar han reco-  
gido la cosecha: el poco azúcar que queda pa-  
ra embarcar se vende á P. 3--50. La próxima  
cosecha se anuncia bajo excelentes auspicios; la  
del café será regular.

Santiago de Cuba 17 de agosto.—Las cose-  
chas sufrieron mucho de la sequía, y se teme  
algun déficit en ellas.

Havre 24 de setiembre.—Mercado algodone-  
nero flojo y con irregularidad en los precios.

Liverpool 23 de setiembre.—Ventas de algo-  
don en la semana que fine 27000 balas, de ellas  
21000 para el consumo. Arribos id. 24000 b.  
Precios en alza de 1/7 din. Ventas de este día  
5000 balas; mercado eucalmado.

## PALMA.

Segun se dice, parece que nues-  
tra capital experimentará en bre-  
ve, en cuanto á ornato público,  
una mejora notable. Nuestro Ayun-  
tamiento Constitucional abriga,  
pues, el acertado pensamiento de  
que se construya otra acera late-  
ral á la del *huerto del Rey*, ámbas  
orilladas por dos hileras de ár-  
boles, las que arrancando de la  
puerta del Muelle llegarían has-  
ta muy cerca de la plazuela de  
San Francisco de Paula, y á cuyo  
remate alzaríase sobre un vistoso  
pedestal la estatua de nuestro es-  
clarecido marino el *Capitan Anto-  
nio*. Muy bien por la idea. Pero  
supuesto que se trata del embelle-  
cimiento de nuestra ciudad, supues-

to que media en ello el deseo de  
una mejora que, en nuestro con-  
cepto, ha de honrar sobremanera  
la corporación que la ha de llevar  
á cabo, mayormente tratándose de  
nuestras glorias pátrias, convenien-  
te fuera que la precitada corpora-  
ción hiciese un llamamiento á nues-  
tros escultores para que enterados  
de dicho noble pensamiento, cada  
cual, á su vez, presentase un mo-  
delo ó diseño de la mencionada  
estatua, y que una comision nom-  
brada al efecto de examinar el tra-  
bajo, optase en seguida por aquel  
que presentase mas ventajas así ar-  
tísticas como materiales; no dudando  
se alcanzara por este medio una  
obra que á la par que honraria al  
héroe que representara, mereciera  
indudablemente la aprobacion de  
todos los inteligentes. Desearíamos  
fuera atendida esta sencilla obser-  
vacion. Y pues que es cuestion de  
ornato aplaudiríamos, igualmente,  
se desistiera del triste proyecto de  
obstruir la plazuela arriba citada,  
reservando dicho espacio para la  
formacion, como ya á su tiempo  
lo indicamos, de una especie de  
glorieta, en medio de la cual osten-  
tárase mejor, sobre una hermosa  
fuente, la efigie de nuestro mallor-  
quin, el ilustre *Barceló*.

Se nos ha asegurado que la bi-  
blioteca del señor Conde de Aya-  
mans, acaba de enriquecerse con  
dos preciosidades bibliográficas,  
esto es, con dos ejemplares de la  
rarísima edicion de la *Devota con-  
templació y meditació de la Via-  
sacra*, por el Dr. Bartolomé Cal-  
dentey, impresa en 1487 en la pri-  
mera oficina tipográfica establecida  
en Mallorca, en el sitio llamado  
Miramar, la tercera de este género  
planteada en España, segun senta-  
mos en otra parte, y hallada en la  
almoneda de libros que acaba de  
verificarse en la Misericordia á fa-  
vor de dicho pio establecimiento.

## Revista de periódicos.

El *Balear* dice que el gobierno imperial de  
Francia acaba de rebajar notablemente la ta-  
rifa de los derechos de importacion que pesa-  
ban sobre algunos de los artículos de consumo  
que, procedentes del extranjero se introducían  
en los mercados de aquella nacion. Hé aquí sus  
precios: Bueyes: pagarán 3 fr. por cabeza en  
lugar de los 50 fr. que antes adeudaban.—Vacas  
1 fr. en lugar de 50 fr.—Terros, carneros y  
cerdos 25 cent.—Viandas frescas: 50 cent. por  
cada 100 kilog. en lugar de los 18 fr. que ántes  
adeudaban.—Viandas saladas: 10 fr. en lu-  
gar de 33 fr. que ántes adeudaban.

## CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN FRANCISCO DE ASIS, CONFESOR  
Y FUNDADOR.

Nació el gran patriarca y seráfico padre san

Francisco en Asis, ciudad de Umbria, hijo de  
un mercader, quien le ocupó en los negocios  
de su oficio. Era compasivo y liberal con los  
pobres, é hizo firme propósito de dar siempre  
limosna á los que se la pidiesen por amor de  
Dios; pero un día que embebido en sus ne-  
gocios dejó de darla á un pobre, considerando  
luego su poca caridad, corrió á su alcance y  
no solo le dió limosna, sino que determinó ha-  
cerse pobre, despreciando cuanto tenia. Reti-  
rose del bullicio del mundo, para darse todo  
á la oracion, y á la vida pobre, humilde y pe-  
nitente. No le faltaron compañeros que por  
inspiracion Divina le siguieron en hábito y  
modo de vivir. Ilustre el Señor con muchos  
milagros, y le imprimió las señales de su cruz  
y pasion en el costado, pies y manos. Murió en  
el año 1226.

## VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	17 grad.	28 p. 1	80 grad.
Hoy... 7 de la m.	14	28 5	90
12 del día.	17	28 2	80

## AFECCIONES ASTROOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las .... 6 hs. 8 ms.

Pónese..... á las .... 5 » 50 »

Hora que debe señalar el reloj al medio día  
verdadero.

Las 11 hs. 48 ms. 55 s.

## AVISOS OFICIALES.

### JUZGADO

#### DE PRIMERA INSTANCIA DE PALMA.

El Sr. Juez de primera instancia de este par-  
tido ha señalado el día 6 de octubre próximo á  
á las diez de su mañana en los estrados de este  
juzgado para la venta y remate del predio *Son  
Verdera* sito en el término de la villa de Al-  
gaida, el que se vende bajo los pactos y con-  
diciones continuadas en el albalan de subasta  
que se halla de manifiesto en la escribania del  
que suscribe y copia del mismo en poder  
del pregonero Francisco Tomás. Palma 30 de  
setiembre de 1853.—P. M. D. S. S.—Francisco  
I. Sastre.

*Don Mariano Peralta auditor de  
guerra honorario y juez togado de  
primera instancia del partido de la  
ciudad de Palma.*

Por el presente edicto cito llamo y emplazo  
á Miguel Martorell hijo de Juan y de Paula  
Strader natural y vecino desta ciudad de edad  
de catorce años contra quien estoy procedien-  
do criminalmente por hurto de una espuerta  
de arroz, para que dentro de nueve dias si-  
guientes, que corren y se cuentan desde hoy  
día de la fecha, comparezca personalmente en  
las cárceles de esta ciudad á defenderse de los  
cargos que le resulten, y si así lo hiciere le  
oiré y guardare justicia en lo que la tuviese;  
y no haciendolo sentenciaré y determinaré la  
causa en su ausencia y rebeldia sin mas citar  
ni reemplazar hasta la sentencia definitiva in-  
clusive estendiéndose los autos y demas diligen-  
cias con los estrados de este juzgado y le pa-  
sarán los perjuicios que haya lugar. Dado en  
Palma á primero de octubre de mil ochocien-  
tos cincuenta y tres.—Mariano Peralta.—Por  
mandado de SS.—Antonio Cañellas escribano.

En cierta causa criminal que se está sustra-  
yendo en el juzgado de primera instancia del  
partido de la ciudad de Palma y oficio del  
infrascrito escribano quedan ocupadas las  
prendas siguientes:

Un saco de estopa de 4 palmos y medio de  
largo y 3 1/2 de ancho, con una cuerda de  
6 palmos: un pañuelo de indiana floreado, fon-  
do encarnado de 3 palmos y medio en cuadro:  
un chaleco de payes de lista del país, azul ra-  
yado: un vestido vulgo *gonella* de un niño, de  
algodon llamado *fustaina*, de tres palmos de  
largo: una tela de algodón llamada de ambur-  
go de 8 pies de largo y 4 de ancho: un repo-  
sillo de algodón blanco rayado con dos cor-  
chetes: otro reposillo de obradet rayado: y  
otro de algodón liso: un trozo de tela de al-  
godón blanco de un palmo y cuarto de ancho  
y dos y cuarto de largo con parafá de obradet  
de unos 5 dedos de ancho: una sábana de dos  
telas de cañamo ordinario en buen estado de  
11 palmos de largo y 6 de ancho: otra sábana  
de hilo de cañamo de tres telas, nueva de 12

palmos de largo y 8 de ancho: y una *parafá*  
con un mango de cureño y el cabo imitado  
á la hoja de laton, y 8 planchitas del mismo  
metal, teniendo dicha hoja unos 6 dedos de  
largo algo puntiaguda y como un dedo de  
ancho.

Lo que se anuncia al público á fin de que  
si por este medio se consigue la presentacion  
de los dueños de estas prendas. Palma 1.º de  
octubre de 1853.—V.º B.º—Rubricado.—  
M. D. S. S.—Miguel Servera.

## AVISOS

### SECRETARIA DE CÁMARA EPISCOPAL.

Los sujetos que habian emitido votos solen-  
nes en los conventos de religiosos de esta dió-  
cesis ó vivido en el noviciado, y han sido or-  
denados *in sacris* con posterioridad á la fecha  
de su esclaustracion, sin que por este medio  
obtenido pension alguna del gobierno de S. M.  
se servirán presentarse en esta secretaria de  
Cámara para enterarse de un asunto que les  
incumbe.

### Se vende una carretela

moderna de cuatro ruedas, nueva y de las mas  
elegantes. En esta imprenta darán razon.



### Se venderá ó se

comparará con cualquier coche una  
carretela de las que en el día están mas en uso.  
Dará razon el maestro de coches José Mut, que  
vive junto á la calle de Apuntadors, frente á  
bajada de la cuesta de Santo Domingo.

### En esta imprenta darán

razon de quien, el viénes último, perdió unos  
papeles interesantes envueltos con un pañuelo.  
Al que los devolviera se gratificará el hallazgo.

### En esta imprenta darán

razon de quien desea encontrar una casa zaguano  
para alquilar.

### En la calle de San Lo-

renzo, núm. 20, se admitirá una criada de 18  
á 24 años, y que sepa hacer las *faenas* de una  
casa. En el 2.º piso viven los señores que la  
admitirán siempre que sus circunstancias sean  
buenas.

### Se vende un caballo de

seis años de edad y de siete palmos á siete y un  
cuarto de alzada. En el depósito de vino de  
Bisaleam, calle de la Capellería, informará  
de su dueño.



### Para Santiago de

Cuba con escala en Puerto Rico.  
Saldrá de este puerto, del 10 al  
12 del presente mes, la polaca-goleta española  
Paz, su capitán don Miguel Castañer, para cu-  
yos puntos admite pasajeros. Se despacha en  
*des Pas d' en Quint*, núm. 62.

### Se desea vender, si la

postura acomoda, una casa zaguano con todos  
sus pertenencias, una botiga y una algorfa situ-  
ada en la parroquia de San Miguel, manzana 152  
núm. 55 y calle llamada de *San Muntaner*. La  
casa zaguano, además de reunir muchas con-  
diciones, tiene huerto y jardín poblados ámbos  
de frutales y de un hermoso y variado surtido  
de arbustos y flores del mejor gusto con abun-  
dante derecho de agua, dos estanques, pozo y  
cisterna. Esta venta se verificará al tenor del  
plan de condiciones que obra en poder del  
pregonero Francisco Tomás. El día que se re-  
ñala para el remate se anunciará con la debida  
anticipacion.

## PAQUETE DE VAPOR

### EL MALLORQUIN,

su capitán don Jose Estade y Sabater.  
Saldrá de este puerto para el de Barcelona  
con la correspondencia del servicio nacional y  
público el miércoles 5 del corriente á la una  
de la tarde; admite carga y pasajeros. Se  
despacha en la calle de la Porteria de Santo  
Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

## PALMA

Imprenta de Pedro José Gelabert,

editor responsable.